



## **“Becas Santander Estudios – Servicio Social – ANUIES – FESE - UABC” 3era. Convocatoria 2022**

El Programa “Becas Santander Estudios – Servicio Social – ANUIES – FESE- UABC”, (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander en conjunto con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C (ANUIES) y La Fundación Educación Superior Empresa (FESE) enfocada en fortalecer las habilidades socio-emocionales, digitales y las competencias profesionales de los jóvenes estudiantes de educación superior en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

### **I) Destinatarios de las Becas:**

El Programa, está dirigido a alumnos activos y/o de nuevo ingreso (preferentemente) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) que se encuentren en condiciones de prestar servicio social comunitario

### **II) Características de las Becas:**

El objetivo de la convocatoria es definir y contextualizar ejes de conocimiento mediante los cuales, los jóvenes estudiantes de educación superior que estén por prestar su servicio social comunitario identifiquen la relevancia de sus saberes en el contexto actual y de los próximos años, permitiendo el fortalecimiento de su formación integral y el papel de las Instituciones de Educación Superior ante los retos de nuestras comunidades rurales e indígenas en el país.

Estos conocimientos los obtendrá mediante un curso en línea como inicio a su servicio social comunitario; curso auspiciado por la UABC, la FESE-ANUIES así como asociaciones interesadas en promover el desarrollo comunitario de las regiones de nuestro país, encabezadas por Santander Universidades México, aliado permanente de la educación superior de nuestro país.

Todos los alumnos podrán acreditar 50 horas de servicio social comunitario (en una ocasión únicamente) al término del curso estipulado en la presente convocatoria. Utilizando su constancia de término como evidencia, misma que se deberá hacer llegar al responsable de servicio social comunitario de su unidad académica (Facultad, Escuela o Instituto) para la acreditación de horas en el programa “Servicio Social Comunitario: Herramientas y Oportunidades para el Desarrollo”.

Las 50 horas solo podrán ser acreditadas con la evidencia correspondiente, siempre y cuando el alumno acredite antes el Taller de Inducción al Servicio Social Comunitario que realiza el responsable del área en su unidad académica.

**Becas disponibles: 1,500**



El alumno beneficiado podrá realizar el siguiente curso de Servicio Social:

**“Enfoque Comunitario: Herramientas para los Prestadores de Servicio Social de Educación Superior”**, se plantea estructurar de la siguiente forma:

Ejes temáticos:

- Educación
- Agroalimentario
- Economía y Emprendimiento Social
- Salud
- Sustentabilidad

Módulo I. Vida Comunitaria

Módulo II. Actualidad: Retos y Oportunidades para el desarrollo local

Módulo III. Prospectiva profesional

### **III) Sistema de convocatoria y selección**

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **17 al 31 octubre de 2022** a través del sitio [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)

En el momento de registro, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. Estar activo en algún programa educativo de la UABC, con el taller de servicio social acreditado.
2. Contar con correo institucional (@uabc.edu.mx).
3. RFC (con o sin homoclave).
4. Número de matrícula
5. Credencial de estudiante o Identificación oficial vigente, en formato PDF.
6. Exposición de motivos: al momento del registro el postulante contará con un espacio de 280 caracteres para exponer las razones que lo impulsan a participar en este programa.

### **IV) Selección**

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, los postulantes pasarán a la ronda de selección **del 1 al 10 de noviembre de 2022**.

En caso de que la cantidad de postulantes rebase el total de becas disponibles, la selección se realizará a través de la revisión minuciosa de la exposición de motivos y/o promedio del último semestre concluido.



#### **IV) Sobre el Comité de Evaluación**

Los postulantes serán evaluados por el Comité “Becas Santander Estudios – Servicio Social – ANUIES – FESE- UABC”, integrado por el personal del Departamento de Vinculación en la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica de la UABC, para lograr una selección con base en el perfil de los postulantes.

#### **V) Confidencialidad y protección de datos**

Los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

#### **VI) Entrega de resultados**

Los resultados estarán disponibles en el sitio [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) a partir del **11 de noviembre de 2022**, y las claves de acceso llegarán al correo institucional de los seleccionados, teniendo hasta el **2 de diciembre de 2022** para acreditar el curso en su totalidad.

Todos los alumnos podrán acreditar 50 horas de servicio social comunitario al término del curso utilizando su constancia de término como evidencia, **antes del inicio del ciclo 2023-1, sin excepción.**

#### **VII) Modificación de las Bases**

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2022 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2022 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)

#### **VIII) Revisiones generales**

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Becas de Banco Santander y los responsables del programa en la UABC.